MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3408/
DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°3328 DE FECHA 15.12.2023.

REQUINOA, 26 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3328 de fecha 15.12.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl **"SERVICIO DE AYUDANTES DE MANTENCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".** Aprueba Bases Administrativas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, Se solicita designar comisión evaluadora de ofertas a 3 funcionarios municipales, Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, Srta. Johana Pardo Román, Jefa Departamento de Personal y Sr. José Ismael Vargas Aravena, Apoyo Departamento de Medio Ambiente, o quienes los subroguen, según corresponda.

El Memo Nº 2004 de fecha 21.12.2023 de la Dirección SECPLA, a través del cual se solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N°3328 de fecha 15.12.2023, mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl para el **"SERVICIO DE AYUDANTES DE MANTENCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA,** debido a que se debe modificar la fecha de adjudicación.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N°3328 de fecha 15.12.2023, debido a que se debe modificar la fecha de adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MIRS/asg.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Medio ambiente
Mercado Público
SECPLA

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA